



NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALCEDO

EXTRACTO

_		Contraction of the local sector	ACTO O CONTRATO				and the second second second
	C VOTED O LINES	and the second	SON DE PARTICIPACI	UNES	12	STATE S	2.31410
FEGHA D	E OTORBAMIENTO: 18 DU E	NERO DEL 2018, (12:25)		1112312-0			- 10
OTORG/	NTES		THE SHIP	(Caller -	-		
The second		Constant States	OTORGADO POR		10.5	La Colana	1000
Persona	Kombros/Razón social	Tipo intervininate	Gocumento de Identidad	No. Identificanión	Nacionalidad	Collider	Persona que
Natural	GASTELLANCS ATIAS GARVITA OBACIELS	FOR SUS FROP OS DERECHOS	CÉDULA	85014/0751	ECUATORIA NA	CECENTE	representa
Netorel	CASTELLAND ARIAS WARIA. ISADEL	POR SUS PROPICE DERECHCE	GÊDULA	0582301351	EGUATORIA	CES CNARIO	
Natural	BENITEZ CASTELLANO NICHAEL JOAO	POR SUS PROPIOS DERECTION	CÉDULA	0602798416	ECLATORIA NA	CESCNARIO (A)	
Setters			A FAVOR DE				
Bernona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Docurseto de	Nio,	Nacionalidad	Guiliad	Persona que
A	and a social	ingo maramania	identidec	ident*icación	Mattonoided	Guilled	ropresenta.
1 Q.	1						
2-		Contraction of the	and the second second	100000000			
HEICAER	Province	W-5145					
5 E	and the second se	Cantón	CAL MONTH ON	CAL OTTO -	Раподаа	- The protection	and the second
CCTOPAC	261	CEDO	SAN MIGUEL DE :	ant cepp	1.		111 A. C.
ALC: N							
15							
DESCRIP	TON DOCUMENTO:						
	CION DOCUMENTO:						
	CION DOCUMENTO: DESERVACIONES.						
OBJETON	DEBERVACIONES.						
CUANTIA	DESERVACIONES.						
OBJETON	DESERVACIONES.						
CUANTIA	DESERVACIONES.						
CUANTIA	DESERVACIONES.			. A			
CUANTIA	DESERVACIONES.			лЛ			
CUANTIA	DESERVACIONES.			11			
CUANTIA	DESERVACIONES.			M			
CUANTIA	DESERVACIONES.			A		-	
CUANTIA	DESERVACIONES.		114	A			
CUANTIA	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:		<u> </u>	6292-7		-	
CUANTIA	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:			6292-7		-	
CUANTIA	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(1)14	Juli	6292-7		-	
CUANTIA	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(/JLAC	Juli	6292-7		-	
CUANTIA	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO/ALAC	Jul of anti-station anti-statio	6292-7			
CUANTIA	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALAC	Jahry	6292-7		-	
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(/JLAC	радия Паратична Паратична Паратична	6292-7		-	
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALA	Julity of ano	6292-7			
CUANTIA	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALA	Jul of and of any of the cause type the cause	6292-7		-	
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(/JLAC	радия Парадия Парадия Санато	6292-7		-	
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALAC	ранија представњуја Гуратов санто	6292-7			
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALA	Julio de la canto	6292-7		-	
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(/JLAC	Дирија Претокото Сиратоко сакото	6292-7			
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALAR	Паратична Паратична Паратична Паратична Слов	6292-7			
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALA	Julio de la canto	6292-7			
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALIAC	Дарания пратия Санто	6292-7		-	
CONTEN	DESERVACIONES. DEL ACTO O IO: C:	NOTARIO(ALLAN	Паратична протословите Спротося сано	6292-7			

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO



4 ESCRITURA Nº 20170505001P00094

1

2

3

5

6

8

10

11

12

13

15

16 17 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN - CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS

A FAVOR DE: MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS Y MICHAEL JOAO

BENITEZ CASTELLANO

CUANTÍA: 5.000,00 USD.

imera COPIA.

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día 18 lunes quince de enero del dos mil dieciocho; anto mi Doctor AUGUSTO 19 MOLINA VITERI, Notario Primero del cantón Salcedo, comparecen con plena 20 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por 21 una parte la señora CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS, soltera; por 22 sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE; y, por otra parte 23 los señores MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS, casada y MICHAEL JOAO 24 BENITEZ CASTELLANO, soltero; a quienes en lo posterior se les denominará 25 los CESIONARIOS.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad 26 ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil detallado anteriormente, de 27 ocupación quehaceres domésticos la primera, empleada privada la segunda y 28

estudiante el último; de este domicilio, hábiles en derecho para contratar y 1 contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme 2 exhibido sus documentos de identificación.- Advertidos los comparecientes por 3 4 mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al 5 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni 6 7 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente 8 minuta: SEÑOR NOTARIO - En el registro de escrituras públicas de la Notaría 9 a su cargo sirvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, 10 contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.-COMPARECIENTES .- Al otorgamiento de la presente escritura pública 11 12 comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE la señora CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS, como socia de la compañía de 13 responsabilidad limilada IS&MAS SEGURIDAD CIA. LTDA., por sus propios 14 15 derechos, domiciliada en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi; y por otra 16 parte en calidad de CESIONARIOS los señores MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS, de estado civil casada, por sus propios derechos; y, MICHAEL JOAO 17 BENITEZ CASTELLANO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, los 18 19 dos domiciliados en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hábiles para 20 contratar y obligarse - SEGUNDA - ANTECEDENTES - a) La Compañía de Responsabilidad Limitada IS&MAS SEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó 21 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón 22 23 Salcedo, Abogado Wilson Humberto Cepeda Villarroel, el seis de enero del dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de San Miguel de 24 25 Salcedo el dieciocho de enero del dos mil diez, junto con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.DIC. A.10.00005, del siete de 26 enero del dos mil diez, bajo partida número UNO del Libro de Registro de 27 28 Constitución de Compañías del Libro del Registro Mercantil. b) La señora

CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS es socia activa de la mencionada compañía con un capital suscrito de CINCO MIL DOLARES 2 AMERICANOS, representadas en guinientas participaciones de diez dólares 3 americanos cada una. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONESOO De 4 conformidad con la resolución de la Junta General de Socios de Caràcter 5 Universal, celebrada el dos de enero del dos mil dieciocho, la señora socia 6 CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS, cede cuatrocientos noventa 7 participaciones a favor de la señora MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS; y, 8 diez participaciones a favor de MICHAEL JOAO BENITEZ CASTELLANO. En 9 virtud de la presente cesión de participaciones quedará modificado el cuadro de 10 integración del capital de la compañía, así: CUARTA: PRECIO Y FORMA DE 11 PAGO - Las partes han fijado como justo precio por la cesión de las 12 participaciones constantes en la escritura pública, la cantidad de diez dólares 13 americanos por cada participación, es decir CUATRO MIL NOVECIENTOS 14 DOLARES AMERICANOS cancela la señora MARIA ISABEL CASTELLANO 15 ARIAS; y, CIEN DOLARES AMERICANOS cancela el señor MICHAEL JOAO 16 BENITEZ CASTELLANO, valores que han sido cancelados con anterioridad a 17 esta fecha por parte de los CESIONARIOS en dinero en efectivo y de curso 18 legal; y, que la CEDENTE. El precio pactado por las participaciones materia de 19 la presente cesión, es la cantidad de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, de 20 contado, valor que la CEDENTE manifiesta tenerlo recibido a su entera 21 satisfacción de poder de los CESIONARIOS. QUINTA: ACEPTACIÓN - Las 22 partes aceptan el contenido íntegro del presente contrato, por ser hecho en 23 beneficio de sus mutuos intereses. SEXTA - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN. 24 Las partes quedan autorizadas para solicitar la inscripción del presente 25 instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Salcedo, y a solicitar 26 además la correspondiente marginación del mismo en la matriz de la escritura 27 de constitución según consta en la escritura pública otorgada en la Notaría 28

SALCON SALCON

ő

Segunda del cantón Salcedo, a cargo del Abogado Wilson Humberto Cepeda 1 Villarroel, el seis de enero del dos mil diez; quedando el cuadro de integración 2 3 de la siguiente manera: SOCIOS CAPITAL SUCRITO NUMERO DE PARTICIPACIONES: MARÍA ISABEL CATELLANO ARIAS novecientos 4 5 noventa (990,00) MICHAEL JOAO BENITEZ CASTELLANO diez (10,00); TOTAL UN MIL (1.000,00) - CLAUSULA FINAL, - DIRECCION DE LOS 6 COMPARECIENTES: codonte: Urbanización Rumipamba de las Rosas, 7 parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 8 9 032726662, correo electrónico carmitacstllns@yahoo.es, cesionarios; 10 Urbanización Rumipamba de las Rosas, parroquia San Miguel, cantón Salcedo, 11 provincia de Cotopaxi, teléfono 0984524500, correo electrónico ismaseguridad@hotmail.com.- Usted Señor Notario se servirá agregar las 12 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la 13 minuta firmada por el Abogad Luis Alejandro Villarroel, con registro profesional 14 número cero cinco guión dos mil doce guión noventa y siete del Foro de 15 16 Abogados de Cotopaxi. Minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal - Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se 17 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leida que les fue por 18 mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su 19 20 contenido y firman conmigo, todo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-21

22

23 24

25 CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS

- 26 C.C. 0501470751
- 27
- 28

1 Isalat Maria 2 3 MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS NUTARIA 4 C.C. 0502301351 SALCEDO 5 Richo T MICHAEL JOAO-BENTTEZ CASTELLANO 7 C.C. 0502798416 8 9 10 ELANOTARIO 11 12 13 14 15 Se otorgo anje de ello y en confiero esta 16 COPIA CERTIFICAD el mismo día de eu d Ile NOTARIA 17 SALCEDO 18 VITERI N NALCEDO 19 20 21 NOTARIA 22 23 24 25 26 27 28

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IS&MAS SEGURIDAD CIA, LTDA."



Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº SC.DI 07-01-2010.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CARÁCTER UNIVERSAL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IS&MAS SEGURIDAD CIA. LTDA." correspondiente al 02 de enero del 2018.

En la ciudad de Salcedo, Provincia de Cotopaxí, Republica del Ecuador, a los dos plas del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las veinte horas en el domicilio principal de la compañía, Urbanización Rumipamba de las Rosas, Av. Yolanda Medina s/n en la ciudad de Salcado, provincia de Cotopaxi, se reúnen los siguientes socios de la Compañia; MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS con 500 part closciones y CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS con 500 participaciones, dando un total de dos socios; existiendo un capital de \$10.000,00 (diez mil dólares americanos), correspondiente al 100% entre socios activos. Encontrándose presentes la tota dad del capital i social y pagado de la compañía, los señores socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal la tenor de lo que prescribe el Art. 38 de la Ley de Compañías, preside la Junta la señora CARMITA GRACIELA CASTELLÁNOS ARIAS en calidad de Presidente de la compañía, actúa 📓 señora MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS como Gerente General de la Compañía. La Brosidenta de la Junta General Extraordinaria de carácter Universal propone tratar como UNICO RUNTO - La cesión o transferencia de todas las participaciones de la socia CARMITA GRACIELA. STELLANOS ARIAS - En esta parte interviene la compañera MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS aquine manifiesta que es un derecho de los socios transferir o ceder las participaciones que poseen en la compañía, siempre y cuando lo realicen conforme lo ordena la Ley de Compañías y questro estatuto, por lo que mociona la Junta General de Socios autorice a la señora socia de la compañía transfiere o ceda sus participaciones; y luego de la liberación del asunto por unanimidad del capital presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 118, literal f) y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: UNO.- Autorizar a la social CARMITA GRACIELA CASI ELLANOS ARIAS para que transfiera a favor de la señora MAR A ISABEL CASTELLANO ARIAS cuatrocientos roventa participaciones del valor de DIEZ DÓLARES; y, diez participaciones del valor de DIEZ DOLARES a favor de MICHAEL JOAO BENITEZ CASTELLANO, que posee en la compañía; una vez resueito el punto acordado la señora Presidenta declara un receso para redactar el actal- a las veinte y un horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se de lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

alle

CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS PRESIDENTE

staria MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS

GERENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0591719025001 ISAWAS SEGURIDAD CIA LYDA

RAZON SOCIAL:	ISB KAS SEGU	RIDAD CIA, LTDA.	OT.		
NOMBRE COMERCIAL			1000		
CLASE CONTRIBUYENTE	00835				
REPRÉSENTANTE LEGAL	CASTELLAND ARIAS MARIA ISABEL				
CONTADOR:	MAYORGA RODRIGUEZ (XWALDO ALE JANDRO				
FEC INICIO ACTIVIDADES	16/91/2010	FEC CONSTITUCION	2606-59-0		
FEG INSCRIPCION	26/01/2010	FECHA DE ACTURLIZACIÓN	12:08:2014		

ACTIVIDED ECONOMICE PRINCIPAL

INSTALACION MANTENIMENTO V REPARACION DE SISTEMAS DE ALAPMA

DOMICILIO TRIBUTARIO

NUMERO RUC:

Privating: COTOPASI Carron: SALCEDO Printinga: SAN MIGUEL Barrol RUMPAMBA Calle AV, VOLANDA MEDINA Numeri: Sin Releminon automatin A UNA CUADRA DE LA CASA BARRIAL, CASA DE TRES PISIOE ENLUCION Telefono Tratajo (19779/26/Cyl.az. (2004524/500 Entail: amategourdid@photmat.com ODMICELIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

ANEXD ACCONSTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MEMBROS DEL DIRECTORIO Y AEMINISTRADORES

- * AVEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANERO TRANSACCIONAL SPIFE/FICADO
- " DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- " DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE.
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECINIENTOS REGISTRADOS: 34 001 a 101 JURISDICCION: REGIONAL CENTROT COTOPAU ABIERTOS I CERRADOS :

aren Linke

FIRMATEL CONTRIBUYENTE

1 2 AGO 2014 15 DOTELY normality

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

shar y' in hersennen inderfant orielt fan it stellen i gerier

Derive an or deta indentioner of datamaticator version y establishes, por order anono is entre protocole logar per de oler se Canada Art W Corp. Indention: Art (Canada 1972 - Art & Registration para la Aplanore) en or av Set 8001 Universite - REVEDSOR' - Lugar de anniador: ANEATGAN: NANUELITA - Fecha y hors: 1206/2014 12 21:07

Pagine 1 de 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0591719025001 RAZON SOCIAL: ISAMAS SEGURIDAD CIA. LTDA.

ESTABLECIWIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO OUT	ESTADO ARESTO MATRO	FEC INCID ACT 16/07/2010
NOMBRE COWERCIAL		FEC. CIERRE
ACTIVIDADES ECONORICAS		FEC REINICIO

ACTIVICADES DE VIGEANEIA Y PROTECICIÓN INSTALACION MANTERAMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA ACTIVICADES DE CLISTODIA Y TRANSDORTE DE VALORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincial COTOPPAN Canton SALCEDO Parinosial SAN MICLUEL Barrue RUMORAMBA Cale: AV YOLANDA MESDAA Nume SIN Referencia a UNA CURORA DE LA CASA BARRIAL, CASA DE TRES PISOS ENERCIDO Telefoni Fratajo 002729706 Coto as 0594034000 E nail, sesangunda@berruei.com

RMADEL CONTRINCTENT

* din 10 das Sec. 1.7 AGO 2004 44XB The processing and Line

BERVICO DE RENTAS INTERNAS

novem på de utdare provider er tale skastnatta samtenakt providentet par betær skanse for egentetakkelst oger på akte er arten att 117 Copper 2-Staten att skal er RAX i RA V Registerete para ta Ratikson de allag de RAS Usuario NEV2010814 Lugar de emision, AMBATOAU MANUEL TA Facha y hora 12/08/2014 12/01/37

Pagina 2 de 2

ECON STANDARD CASTELLAND STORE (ATTINETS CASTELLAND SCAR ELINA ACTAS TILLIAN SOURCE (STANDARD) CONTRACTOR SOURCE (STANDARD) CONTRACTOR SOURCE (STANDARD) CONTRACTOR 石品的 210 前: FRG (24) Englise Inte Lintopart - Say Aven and Section 0277121 1965 TO NO. ó. . SALCEDO X







La institución o persona ante quen se preservo solo contribudo deberá validado en hitipa d'aintuel registrocivil, gobas, conforme e la LOGDAC Art. 4, numeral 1 y a a LOE





Ing Jorge Troya Fuertes



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación Documento firmado electrónicamente

La justición o periode en e quente presente este contribudo ceberá validano emititipa divirtual registracivil, gobiec, contarmo a la LODIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOP Successi del presente a se ference a sector a sector de contractor de manarelle e presentantes presentantes presentes a sector a se



Le institución o persona ante culor se presente este certificado deberá validado emistiper/ivinital, registractivil gables conforme e la LOCIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOCI. Unamás est unaversado d visit deberá a 1 may maria o día de entremente unaversidade por esta deservación conforme esta deberá ferente tracterio de entremente de esta de CERTIFICO.- Que la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente Marginada e inscrita en el Tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS VARIOS del Registro Mercantil, bajo ja Partida Nº 3 - 2018

San Miguel de Salcedo 07 de Febrero del 2018





ZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO. - Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IS&MAS SEGURIDAD CIA. LTDA" OTORGADA POR MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS Y CARMITA GRACIELA CASTELLANOS ARIAS DE FECHA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE EL ABOGADO WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO, de esa fecha, tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CARMITA GRACIELA CASTELLANOS anjo Navas. ARIAS A FAVOR DE MARIA ISABEL CASTELLANO ARIAS Y MICHAEL CANTON JOAO BENITEZ CASTELLANO'. - Salcedo a, diecisiete de julio del dos mil dieciocho

> Che Cartan . DR. WILSON ESTEBAN NARANJO NAVA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas.

Naming



